

16971 RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2002, de la Universidad Oberta de Catalunya por la que se ordena la publicación de una modificación al Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero en Informática.

De conformidad con lo que disponen los artículos 10.2 y 11.1 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre) por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional,

Este Rectorado, una vez homologada por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión del día 10 de junio de 2002, ha resuelto ordenar la publicación de una modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero en Informática de esta Universidad, consistente en incluir en la relación de optativas las siguientes asignaturas, todas ellas de seis créditos: Auditoría y Derecho Informático; Bases de Datos Multimedia; Comunicación y Trabajo en Grupo en Entornos Virtuales; Dirección Estratégica de la Tecnología de la Información; Finanzas para Informáticos; Sistemas de Gestión del Conocimiento; Modelos Multidimensionales y Almacenes de Datos; Modelización y Simulación en la Investigación Operativa, y Software Libre.

Barcelona, 17 de julio de 2002.—El Rector, Gabriel Ferraté i Pascual.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

OBERTA DE CATALUNYA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

INGENIERO EN INFORMÁTICA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	36
				- por ciclo	36
				- curso	
Denominación (2)	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
Auditoría y derecho informático	6	4	2	Auditoría informática. Aspectos legales y éticos de la informática. Delito informático.	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Derecho Constitucional. Derecho Penal. Derecho Mercantil.
Bases de datos multimedia	6	4	2	Extensiones a las bases de datos relacionales. Bases de datos orientadas a objetos. Bases de datos geográficas.	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Comunicación y trabajo en grupo en entornos virtuales	6	4	2	Estrategias de comunicación. Documentación técnica. Trabajo en grupo.	Lenguajes y Sistemas Informáticos. Lingüística General.
Dirección estratégica de la tecnología de la información	6	4	2	Estrategia empresarial. Estrategia de la tecnología de la información. Plan de calidad. Plan de seguridad.	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Organización de Empresas.
Finanzas para informáticos	6	4	2	Conceptos financieros. Contabilidad financiera. Contabilidad de costes.	Economía Financiera y Contabilidad. Organización de Empresas.
Sistemas de gestión del conocimiento	6	4	2	Almacenaje, recuperación y difusión de la información. Metodología de la gestión del conocimiento.	Lenguajes y Sistemas Informáticos. Organización de Empresas.
Modelos multidimensionales y almacenes de datos	6	4	2	Diseño, construcción y uso de los almacenes de datos. El modelo multidimensional.	Lenguajes y Sistemas Informáticos. Estadística e Investigación Operativa.
Modelización y simulación en la investigación operativa	6	4	2	Modelización y optimización de sistemas. Métodos de simulación. Aplicaciones de la simulación.	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ingeniería de Sistemas y Automática. Estadística e Investigación Operativa.
Software libre	6	4	2	Conceptos, objetivos y tipología del software libre. Planificación de empresas con software libre. Código abierto.	Lenguajes y Sistemas Informáticos.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.